

06. Marzo -2015.

ANGOL,

4 2 1



DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Licitación N° 2753-2-LE14 "Ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo en Colegio Aragón" de fecha 28 de febrero de 2014
- e) Ordinario N° 012 de fecha 22 de Enero de 2015, envío de Vale Vista a Tesorería Municipal de Angol, correspondiente a Fiel Cumplimiento de Contrato N° 16668010 con fecha de emisión 01 de abril de 2014 por un valor de \$ 1.200.000.- a la empresa Marcelo Neftalí Saavedra.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regular la compra de Ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo en Colegio Aragón, de Angol, con el propósito de mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes, la Dirección de Educación Municipal de Angol (DEM) está empeñada en resolver los principales nudos críticos detectados en el diagnóstico, en dimensiones de Gestión pedagógica, Enseñanza y aprendizaje en el aula, Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Planificación y gestión de resultados, Formación y Gestión del Recurso Humano.

DECRETO:

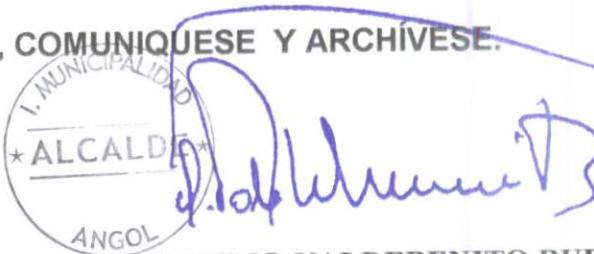
1.- Autorícese la devolución de Vale Vista N° 16668010, por un valor de \$1.200.000.- correspondiente a Fiel cumplimiento de contrato de la licitación N° 2753-2-LE14 a la Empresa Marcelo Neftalí Saavedra, ya que cumplió con todo lo exigido en las bases.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

Distribución:

- Oficina de transparencia - Archivo Oficina de Partes – Tesorería Municipal - Archivo Colegio.